



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL
PROCESO CUIP**

13001310500620150036501

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

ALDEMAR CANO VERGARA

OPOSITOR:

CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

FECHA SENTENCIA:

11 de marzo de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL1860-2025

CASA PARCIALMENTE - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE CBI COLOMBIANA S. A. EN LIQUIDACIÓN Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, SIN LUGAR A ESTAS EN LA ALZADA - SALVA VOTO PARCIALMENTE MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARA VOTO MAGISTRADO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

DECISIÓN:

DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/09/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/09/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de marzo de 2025.

SECRETARIA